BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20225730598841
Fecha: 07-04-2022

Bogotá, D.C.

573

Señores
JUZGADO 18 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
cmpl18bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 No 14- 33 Piso 7
Tel. 2845520
Bogotá

ASUNTO: DEVOLUCIÓN DESPACHO COMISORIO No. 021

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20204211925842/20205710106212
VENTA DE LA COSA COMUN No. 11001400301820190051800
DEMANDANTE: ANA DEL CARMEN PITALUA PACHECO
DEMANDADO: DIEGO ARMANDO PORTO CAUSIL

Respetados señores.

Por medio del presente escrito procedo a devolver la comisión del asunto radicada en la Alcaldía Local de Bosa bajo el número 20204211925842/20205710106212 del 21 de octubre de 2020, consistente en el secuestro del bien inmueble identificado con folio de matrícula No. 50S-40688006, librado dentro del proceso de venta de la cosa común No. 2019-00518, comoquiera que la abogada demandante manifiesta que desiste de la diligencia de secuestro en atención a que las partes conciliaron.

Por lo anterior, la comisión encomendada por su Despacho carece de objeto.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Andrea Trujillo Vásquez – Despachos Comisorios
Aprobó: Víctor Garrido – Asesor Jurídico de Despacho
Anexo: Expediente Despacho Comisorio No. 021 en 5 folios